RESOLUCION N°5.510 /2010.

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA LAYA S.A. SERVICIOS INTEGRAL DE LIMPIEZA, LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACION DE LOS INMUEBLES ALQUILADOS POR EL INCOOP POR CONTRATACION DIRECTA"

Asunción, 07 de abril de 2010.

VISTA: El llamado por la modalidad de Contratación Directa N° 01/2010 convocado por el Instituto Nacional de Cooperativismo, para adquirir los servicios de Limpieza, Aseo y Fumigación para los inmuebles alquilados por el INCOOP; y,

CONSIDERANDO: Que, se realizaron todos los trámites administrativos de conformidad a lo dispuesto en la Ley 2051/03 (Contrataciones Públicas), y lo dispuesto en su Decreto Reglamentario N° 21909/03 y,

El Dictamen emitido por la Comisión Evaluadora de Ofertas y que en sesión del Consejo Directivo de fecha 06 de abril de 2010, según Acta N° 323, se resolvió adjudicar a la firma LAYA S.A. SERVICIOS INTEGRAL DE LIMPIEZA, la Contratación de los servicios de Limpieza, Aseo y Fumigación para los inmuebles alquilados por el Instituto Nacional de Cooperativismo.

POR TANTO, atento a las consideraciones que anteceden y en uso de sus atribuciones; el,

CONSEJO DIRECTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO

ART. 1° ADJUDICAR, a la firma LAYA S.A. SERVICIOS INTEGRAL DE LIMPIEZA, para la contratación de servicios de limpieza, aseo y fumigación de los inmuebles alquilados por el Instituto Nacional de Cooperativismo, por el termino de los 342 días, por un valor total de Gs. 94.200.000. (Guaraníes noventa y cuatro millones doscientos mil).----------

ART. 2° AUTORIZAR, a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites ante la firma adjudicada y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a fin de realizar la contratación de los servicios descriptos en el Pliego de Bases y Condiciones.---

ART. 3° AUTORIZAR, a la Dirección Administrativa y Financiera a imputar en el tipo 1 Presupuesto de Programas de Administración, el monto de Gs. 65.000.000. (Guaraníes sesenta y cinco millones) correspondiente al presupuesto fiscal del año 2010 y imputar en el tipo 1 Presupuesto de Programas de Acción, el monto de Gs. 29.200.000. (Guaraníes veinte y nueve millones doscientos mil) correspondiente al presupuesto fiscal del año 2011.----------

ART. 4° INSTRUMENTAR y refrendar la presente Resolución a través de la Presidencia del INCOOP.----------

ART. 5° COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

ANTONIO BERNABE ORTIZ GUANES
Presidente